

---

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025

**A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios, tanto internos como externos a la institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado, al 31 de marzo de 2026.

Adicionalmente, este documento proporciona información sobre políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

**Autorización e Historia:**

Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., es una Entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como actividad la administración portuaria integral del puerto de Topolobampo mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Topolobampo; el uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en el recinto portuario; la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario y la prestación de servicios portuarios al amparo del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de fecha 26 de julio de 1994. Este Título establece en el Capítulo III, diversas obligaciones de expansión, modernización y mantenimiento del área y de los bienes otorgados en concesión, la cláusula sexta expresamente señala que la concesión no crea derechos reales o acción posesoria de los bienes y la trigésima octava nos obliga a revertir las obras e instalaciones que queden adheridas a los bienes concesionados sin costo alguno.

Con fecha 07 de diciembre de 2020 en decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de La Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y la Ley de Puertos publicados en el Diario Oficial de la Federación en el artículo Cuarto Transitorio que a la letra dice:

**Cuarto.** Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, Incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina...

---

Este decreto en su artículo Primero transitorio entrara en vigor a los ciento ochenta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El día 16 de noviembre de 2021 se publicó el Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021, en el cual se da aviso general para dar a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, sectorizadas a la Secretaria de Marina.

Que el veintiuno de junio de dos mil veintiuno vía remota, la totalidad de las acciones de cada una de las Administraciones Portuarias Integrales, Sociedades Anónimas de Capital variable, en Asamblea General Extraordinaria por unanimidad de votos aprobaron el cambio de razón social de dichas Empresas Mayoritarias, como Administraciones del Sistema Portuario Nacional, Sociedades Anónimas de Capital Variable, denominación que se aprobó y registró la Secretaria de Economía y quedó protocolizada ante Notario número doscientos treinta y siete de la Ciudad de México y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

### **Panorama Económico y Financiero:**

Durante el periodo que se informa y siguiendo la estrategia de crecimiento del puerto de Topolobampo, la Entidad opero en condiciones económicas-financieras favorables, lo que permitió hacer frente a la demanda que la actividad portuaria exige; ya que se logró un incremento en los ingresos respecto a lo programado en el presente ejercicio. Esto fue posible con las obras públicas y privadas que se tienen en las terminales e instalaciones con las que cuenta esta Entidad. La generación de empleos y la búsqueda incansable para incrementar el tráfico portuario es muestra del crecimiento que la ASIPONA busca mediante una adecuada aplicación de actividades estratégicas, así como por una intensa campaña de promoción y de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocios, que permita la diversificación en la operación de nuevas cargas.

Dentro de los proyectos a corto plazo, esta Entidad tiene la entrada en parcial de operaciones de la Instalación de Usos Múltiples (IUM), donde se contempla el Régimen Aduanero de Recinto Fiscalizado con la cual se busca fortalecer la competitividad económica e industrial del Puerto de Topolobampo.

Actualmente la Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, S.A. de C.V., siguiendo el objetivo estratégico plasmado en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario que a la letra dice "Desarrollar, planificar y mantener la Infraestructura para el fortalecimiento de la competitividad del Puerto de Topolobampo" y "Fortalecer y mejorar una eficiente operación portuaria", la Entidad concreto el compromiso para atraer nuevos tipos de carga al puerto y coadyuvar con los diferentes sectores en la detonación de la actividad económica para proyectar un mayor ingreso en la región y en la ASIPONA.

En el ejercicio 2025, la Entidad participó en el proyecto para impulsar la atracción de inversiones en temas relativos al sector turístico de cruceros en conjunto con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, la Dirección General Fomento y Administración Portuaria y las 18 ASIPONAS que componen el Sistema Portuario Nacional, logrando el regreso de los cruceros a este puerto.

---

A continuación, se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

***Concesión y contraprestación al gobierno federal***

➤ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el municipio de Ahome, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

➤ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los ingresos brutos base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total devengado a favor de la Federación por este concepto al 31 de marzo de 2026 es de 5,853,913.0 pesos y 20,186,014.0 pesos al 31 de diciembre de 2025. Incluyendo el pasivo por 1,739,577.0 pesos al 31 de marzo de 2026 y 1,978,760.0 pesos al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

**Organización y Objeto Social:**

El Objeto social de Administración del Sistema Portuario Nacional Topolobampo, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la administración del Puerto de Topolobampo, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a cargo de la Entidad por el ejercicio 2026, son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido, retención 5% al millar, el pago de los impuestos generados por la contratación de personal (seguridad social), así como el pago de contraprestaciones a la Secretaría de Marina. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de nuestra Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Marina, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

---

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Entidad considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Normas Generales de Información Financiera Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental

---

Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental

Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

---

### **Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la Administración del Sistema Portuario Nacional, coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y se resumen a continuación.

➤ **No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025**

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública). Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la Entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de la incidencia en los principales indicadores económicos del País; se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26.0% (8.0% promedio anual) y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La Entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2023-2025, fue en 2023 de 4.66%, 2024 de 4.21%, al 31 de diciembre de 2025 de 3.69%, lo que representa un promedio del 4.19% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 12.56%.

➤ **Beneficio a los empleados**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, así como las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; son reconocidas en base a los estudios elaborados por peritos independientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFFGG 005 "Obligaciones Laborales", señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores. Los demás pagos basados en la antigüedad a que puedan tener derecho los trabajadores, en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

Su integración al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es como sigue:

- **Obligaciones laborales:**

Descripción	2026	2025
<b>Indemnización legal</b>		
Personal de planta	8,046,972.0	8,046,972.0
<b>Total Indemnización Legal</b>	<b>8,046,972.0</b>	<b>8,046,972.0</b>
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2025 fue del 9.18% y del 6.54%.		
<b>Prima Antigüedad</b>		
Personal de planta	2,040,778.0	2,040,778.0
<b>Total Prima de Antigüedad</b>	<b>2,040,778.0</b>	<b>2,040,778.0</b>
Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2025 fue del 9.18% y del 6.54%.		
<b>Total Provisión de Obligaciones Laborales</b>	<b>10,087,750.0</b>	<b>10,087,750.0</b>

➤ **Provisiones**

“Sin información que revelar”.

➤ **Reservas**

“Sin información que revelar”.

➤ **Reclasificaciones**

“Sin información que revelar”.

➤ **Depuración de Saldos**

“Sin información que revelar”.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios:**

Las operaciones en moneda extranjera que realiza la Entidad, se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

La Entidad no realiza operaciones de ingresos en moneda extranjera, así como el que, al 31 de marzo de 2026, no cuenta con saldos de naturaleza deudora y/o acreedora derivada de operaciones en moneda extranjera; sin embargo, la Entidad tiene establecido el reconocer los activos o pasivos generados por operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

### Reporte analítico del activo:

#### ➤ Inmuebles, maquinaria y equipo

Los bienes inmuebles, maquinaria y equipos se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión, siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como a continuación se indica.

% DEPRECIACIÓN	
Concepto	%
Maquinaria y Equipo	10.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Equipo Marítimo	10.0%
Equipo de Cómputo	30.0%
Otros Equipos	10.0%
Mobiliario y Equipo	10.0%
Obra Pública	5.0%

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la depreciación se presenta de forma histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

#### ➤ Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2026	2026
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,882,171.0	40,882,169.0	2.0	2.0
Equipo de Transporte	9,322,237.0	9,322,237.0	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	11,292,232.0	11,292,000	232	232
<b>Total</b>	<b>61,496,640.0</b>	<b>61,496,406.0</b>	<b>234.0</b>	<b>234.0</b>

➤ Integración de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO**

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2026	2025
Terrenos	71,325.0	-	71,325.0	71,325.0
<b>Subtotal Bienes Inmuebles</b>	<b>71,325.0</b>	-	<b>71,325.0</b>	<b>71,325.0</b>
Construcción de Obra de Atraque Sur en Terminal Transbordadores	2,512,950.0	1,030,191.0	1,482,759.0	1,513,977
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>2,512,950.0</b>	<b>1,030,191.0</b>	<b>1,482,759.0</b>	<b>1,513,977.0</b>
Ampliación Muelle de Gráneles posición No.3	44,879,183.0	-	44,879,183.0	44,879,183.0
Proyecto Ejecutivo Ampliación Espuelas Ferrocarril	97,604.0	-	97,604.0	97,604.0
Adecuación de Línea Red Contra incendios en zona de patios	58,293,570.0	-	58,293,570.0	58,293,570.0
Adecuación de Vialidades en Áreas de Patios	15,024,487.0	-	15,024,487.0	15,024,487.0
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>118,294,844.0</b>	-	<b>118,294,844.0</b>	<b>118,294,844.0</b>
<b>Total</b>	<b>120,879,119.0</b>	<b>1,030,191.0</b>	<b>119,848,928.0</b>	<b>119,880,146.0</b>

➤ Integración de Intangibles:

**BIENES INTANGIBLES**

Descripción	2026	2025
Licencias	109,172.0	124,768.0
<b>Total</b>	<b>109,172.0</b>	<b>124,768.0</b>

➤ Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por estos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP, consistente en deducir para efectos del ISR la parte de las inversiones en obras no deducidas, sino hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en Condición Trigésimo octava (Reversión) del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

---

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

“Sin información que revelar”.

### **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de marzo de 2026. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene deuda pública.

### **Calificaciones Otorgadas:**

“Sin información que revelar”.

### **Procesos de mejora (principales políticas de control interno):**

Derivado de las acciones de mejora efectuadas de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2026, el cual es presentado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como al Órgano de Gobierno de esta Entidad, cabe destacar los siguientes resultados relevantes:

Con referencia al Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2026, se dio cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y reformado el 05 de septiembre de 2018, esta Entidad elaboró la matriz de riesgos, mapa de riesgos institucional y el programa de trabajo de administración de riesgos (PTAR), en apego a los numerales 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Acuerdo antes mencionado.

El personal directivo de la Entidad se reúne de manera programada para analizar los resultados que se generan y tomar las decisiones que permitan la mejora en materia de productividad, financiera e infraestructura; resultados que son mostrados trimestralmente al Órgano de Gobierno, en las reuniones de Consejo, procediendo la Entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho Órgano.

Esta Entidad se encuentra certificada en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con vigencia diciembre 2025 a diciembre 2029, por lo que se implementa prácticas para prevenir la discriminación, garantizar la igualdad de trato y promover el desarrollo integral del personal, por una cultura laboral real y sustantiva. Así mismo, la ASIPONA Topolobampo se encuentra certificada en las normas ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con vigencia de octubre 2023 a octubre 2026, por lo que la ASIPONA Topolobampo trabaja constantemente en identificar y evaluar sus aspectos ambientales, sus peligros y riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo, siempre buscando aprovechando sus oportunidades, así mismo estableciendo controles operacionales para satisfacer con calidad y costos competitivos la demanda de infraestructura y servicios que la comunidad portuaria requiere, con lo que se busca ser un puerto mexicano líder en exportación agrícola y en transporte de pasajeros en el Mar de Cortés.

---

**Información por segmentos:**

“Sin información que revelar”.

**Eventos posteriores al cierre:**

“Sin información que revelar”.

**Partes relacionadas:**

No existen partes relacionadas, que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Entidad.

**Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**Información adicional:**

➤ **Contingencias**

Al 31 de marzo de 2026, el departamento jurídico de la Entidad informa que se encuentran vigentes un total de 39 juicios y 2 procedimientos administrativos, mismos que se relacionan a continuación de acuerdo a la materia en que son tratados: treinta y uno juicios en juzgados laborales en Guadalupe , Nuevo León; un juicio en lo contencioso administrativo en Culiacán; dos juicios de amparo radicado en juzgado de distrito en la ciudad de la Paz, B.C.; un Juicio de amparo en distrito de Los Mochis ; un Juicio Contencioso Administrativo en la Ciudad de México; un Juicio Contencioso Administrativo radicado en la Ciudad de Guadalajara Jalisco; 01 Juicio de Nulidad radicado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la ciudad Torreón, Coahuila de Zaragoza; dos procedimientos administrativos ante la DGP; una denuncia penal e Los Mochis.

## B. NOTAS DE DESGLOSE

### I.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### - INGRESOS DE GESTIÓN

##### ➤ Ingresos por Servicios

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios que se proporcionan en esta Entidad de Gobierno, se dividen en uso de infraestructura que comprenden la venta del servicio por uso del Puerto, Atraque, Muellaje y Almacenaje, los otros conceptos por los que se derivan los ingresos son contraprestaciones por cesión parcial de derechos y prestación de servicios y conexos, los cuales al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 se integran de la siguiente manera.

INGRESOS		
Concepto	2026	2025
Infraestructura	52,507,717.0	178,894,250.0
Servicios de Maniobras	-	-
Cesiones	40,816,867.0	150,797,511.0
Servicios Conexos	1,659,699.0	6,432,771.0
<b>Total</b>	<b>94,984,283.0</b>	<b>336,124,532.0</b>

##### ➤ Otros Ingresos y Beneficios

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2026 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, están integradas como sigue:

OTROS INGRESOS		
Concepto	2026	2025
Recuperación de seguros	-	-
Bases de Licitaciones	-	-
Daños Instalaciones Portuarias	-	52,547,120.0
Venta de Activos fijo	-	-
Actualización de Contribuciones de Favor	134,211.0	400,905.0

Otros Productos	2,891,594.0	665,211.0
<b>Total</b>	<b>3,025,805.0</b>	<b>53,613,236.</b>

Concepto	2026	2025
Otros Ingresos ISR Diferido	-	330,028.0
Otros Ingresos PTU Diferida	-	173,151.0
<b>Total Otros Diferidos</b>	-	503,179.0
<b>Total Otros y Diferidos</b>	<b>3,025,805.0</b>	<b>54,116,415.0</b>

➤ **Productos Financieros**

Los Ingresos Financieros del 1° de enero al 31 de marzo de 2026 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la Entidad obtuvo un monto de 1,791,662.0 pesos y 14,270,504.0 pesos respectivamente, los cuales fueron obtenidos por los siguientes conceptos:

PRODUCTOS FINANCIEROS		
Concepto	2026	2025
Intereses Bancarios	1.704.004.0	14,195,982.0
Intereses Cobrados a Clientes	87,658.0	74,522.0
<b>Total</b>	<b>1,791,662.0</b>	<b>14,270,504.0</b>

- **GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

➤ **Gastos de Funcionamiento (Egresos)**

El gasto de funcionamiento incurrido por la entidad del 1° de enero al 31 de marzo de 2026 y del 1° de enero al 31 diciembre de 2025, se integra como sigue:

	2026	2025
<b>Costo de Prestación de Servicios</b>	<b>62,730,662.0</b>	<b>341,351,347.0</b>
Servicios personales	3,075,994.0	13,830,778.0
Materiales y suministros	539,751.0	2,568,411.0
Servicios generales	39,114,917.0	293,430,125.0
Transmisión de dominio de Obra Pública <sup>1</sup>	20,000,000.0	31,522,033.0

<b>Gastos de Administración</b>	<b>7,792,670.0</b>	<b>27,286,764.0</b>
Servicios personales	4,420,439.0	14,543,533.0
Materiales y suministros	299,672.0	1,147,920.0
Servicios generales	3,072,559.0	11,595,311.0
<b>Total gastos de funcionamiento</b>	<b>70,523,332.0</b>	<b>368,638,111.0</b>

<sup>1</sup> Importe que la entidad transfiere al Gobierno federal al cierre del ejercicio fiscal por concepto de construcciones realizadas.

➤ **Otros Gastos**

En este rubro los importes ejercidos del 1° de enero al 31 de marzo de 2026 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, se integran de la siguiente manera:

<b>OTROS GASTOS</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Depreciación de activos fijos	31,218.0	549,873.0
Amortización	-	-
Estimación para Cuentas Incobrables	-	-
Otros Gastos	3,012.0	-283.0
<b>Total</b>	<b>34,230.0</b>	<b>549,590.0</b>

La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición.

➤ **Partidas Extraordinarias**

Las transferencias de Obra Pública que se hacen al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo a los Resultados del Ejercicio. Al 31 de marzo de 2026 se realizó una transferencia de obra por el importe de 20,000,000.0 y al 31 de diciembre de 2025 se realizó traspaso de Obra Pública por un importe de 31,522,033.0.

➤ **Impuesto Sobre la Renta**

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste anual por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales en los siguientes diez ejercicios.

---

Del 1° de enero al 31 de marzo de 2026, se obtuvo un Resultado Fiscal de 37,971,787.0 pesos, con un Impuesto Sobre la Renta de 11,391,536.0 pesos del cual se acreditó contra los pagos provisionales realizados por 3,237,342.0 pesos, resultando un saldo a cargo de ISR de 8,154,194.0.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un Resultado Fiscal de 43,638,196.0 pesos, con un Impuesto Sobre la Renta de 13,091,458.0 pesos del cual se acreditó contra los pagos provisionales realizados por 11,655,392.0 pesos, resultando un saldo a cargo de ISR de 1,436,066.0.

➤ **Participación de los Trabajadores en las Utilidades**

La participación de los trabajadores en las Utilidades del ejercicio, se calculó en base a la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR.

Al 31 de marzo de 2026, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por 3,795,556.0; mientras que, al 31 de diciembre de 2025, el resultado fue por 4,211,425.0 pesos.

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

➤ **Efectivo y equivalentes**

El saldo al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 de la cuenta de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Descripción	2026	2025
Caja	4,598.0	5,000.0
Bancos	2,478,553.0	5,101.0
Inversiones en Valores	119,303,232.0	94,815,790.0
<b>Total</b>	<b>121,786,383.0</b>	<b>94,825,891.0</b>

Con Oficio No. 349-B-039 emitido en la Ciudad de México con fecha de 21 de enero de 2021 por la Subsecretaría de Ingresos de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y sobre Hidrocarburo en el que se fija un pago de aprovechamiento a la Entidad de 42,200,000.0 pesos, con cargo a las disponibilidades financieras .

Las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo, se encuentran distribuidas en las siguientes instituciones bancarias:

<b>DISPONIBILIDAD EN BANCOS</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Banorte	2,478,553.0	5,101.0
<b>Total</b>	<b>2,478,553.0</b>	<b>5,101.0</b>

Las inversiones financieras son realizadas por la Entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detalla la inversión en valores al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

<b>INVERSIÓN EN VALORES</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Banorte 0110690416	119,303,232.0	94,815,790.0
<b>Total</b>	<b>119,303,232.0</b>	<b>94,815,790.0</b>

➤ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a Recibir Bienes o Servicios se integra de la siguiente forma:

<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Cientes	2,826,413.0	2,181,093.0
Documentos por Cobrar	0.0	0.0
Deudores Diversos	596,477.0	421,378.0
Contribuciones por recuperar	17,855,534.0	31,069,314.0
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>21,278,424.0</b>	<b>33,671,785.0</b>
Anticipo a contratistas	34,115,902.0	34,115,902.0
Anticipo proveedores	0.0	0.0
Seguros pagados por anticipado	5,383,278.0	0.0
<b>Total Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>39,499,180.0</b>	<b>34,115,902.0</b>

#### ❖ Cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el saldo de clientes asciende a:

CLIENTES		
Descripción	2026	2025
Cientes	2,826,413.0	2,181,093.0
Estimación cuentas incobrables	0.0	0.0
<b>Total clientes Neto de estimación incobrables</b>	<b>2,826,413.0</b>	<b>2,181,093.0</b>

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de marzo de 2026 por la cantidad de 2,826,413.0 pesos se integra de la siguiente manera:

SALDO DE CLIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026				
Total	De 1 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 365 Días	Más de 365 Días
2,826,413.0	2,789,496.0	0	7,962.0	28,955.0

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el saldo de Documentos por Cobrar asciende a:

DOCUMENTOS POR COBRAR		
Descripción	2026	2025
Documentos por Cobrar	0.0	0.0
Estimación para Cuentas Incobrables	0.0	0.0
<b>Total Documentos por Cobrar Neto de Estimaciones Incobrables</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 diciembre de 2025 el importe de documentos por cobrar 0.0 pesos.

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

#### ❖ Deudores diversos

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo de deudores diversos se integra de la siguiente manera:

**DEUDORES DIVERSOS**

Descripción	2026	2025
Deudores Diversos	596,477.0	421,378.0
Rigoberto Ángulo Contreras	(118,162.0)	(118,162.0)
Jesús Arnulfo Roiz Retamoza	(141,450.0)	(141,450.0)
Rosa Dolores Durán Hernández	(89,413.0)	(89,413.0)
Tesorería de la Federación	(59,987.0)	(59,987.0)
Estimación cuentas incobrables	(409,012.0)	(409,012.0)
<b>Total deudores diversos Neto de estimación incobrables</b>	<b>187,465.0</b>	<b>12,366.0</b>

**❖ Contribuciones por recuperar**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025, esta cuenta se integra como sigue:

**CONTRIBUCIONES POR RECUPERAR**

Descripción	2026	2025
IVA Acreditable	6,275,112.0	17,243,511.0
I.S.R. Propio	11,563,031.0	13,809,086.0
<b>Total</b>	<b>17,838,143.0</b>	<b>31,052,597.0</b>
Retención IVA acreditable por honorarios.	17,391.0	16,717.0
<b>Total contribuciones por recuperar</b>	<b>17,855,534.0</b>	<b>31,069,314.0</b>

**➤ Almacenes**

El ente no cuenta dentro de sus registros con almacenes.

**➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

El ente no cuenta dentro de sus registros con inventarios.

**➤ Inversiones Financieras**

---

El Ente no cuenta dentro de sus registros, con Fideicomisos a su cargo o en el cual participe.

➤ **Derechos a recibir bienes y servicios**

❖ **Anticipo a Proveedores y Contratistas**

Al 31 de marzo de 2026 la Entidad tiene un saldo de 34,115,902.0 pesos, el cual se integra principalmente por los anticipos entregados a Urbis, S.A. de C.V., por un importe de 28,705,621.0 pesos para la realización de la obra Ampliación Muelle Posición No. 3; así como por el importe de 5,410,281.0 pesos, pago realizado al contratista Ferrosteel de México, S. A. de C.V. por la obra pública consistente en la construcción de Espuelas de FFCC dentro del recinto del Puerto de Topolobampo durante el ejercicio de 2014..

<b>ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Anticipo a contratistas	34,115,902.0	34,115,902.0
Anticipo a Proveedores	0.0	0.0
Estimación para Cuentas Incobrables	(5,410,281.0)	(5,410,281.0)
<b>Total</b>	<b>28,705,621.0</b>	<b>28,705,621.0</b>

Actualmente el área jurídica se encuentra realizando las gestiones necesarias para su recuperación, se creó la reserva en cuentas incobrables por el importe de 5,410,281.0 pesos.

❖ **Seguros pagados por anticipado**

Al 31 de marzo de 2026, se tiene un importe de 5,383,278. de Seguros pagados por anticipado.

<b>SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Seguro de Vida	331,859.0	0.0
Seguro de Bienes Patrimoniales	5,051,419.0	0.0
<b>Total</b>	<b>5,383,278.0</b>	<b>0.0</b>

➤ **Estimaciones y Deterioros**

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecidos por la Entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

➤ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los bienes muebles, inmuebles e intangibles están integrados como sigue:

**Integración de los Bienes Muebles:**

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de la línea recta a partir del mes siguientes al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

<b>BIENES MUEBLES</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Inversión</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>		
			<b>2026</b>	<b>2025</b>	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,882,171.0	40,882,169.0	2.0	2.0	
Equipo de Transporte	9,322,237.0	9,322,237.0	-	-	
Mobiliario y Equipo de Administración	11,292,232.0	11,292,000.0	232.0	232.0	
<b>Total</b>	<b>61,496,640.0</b>	<b>61,496,406.0</b>	<b>234.0</b>	<b>234.0</b>	

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de marzo de 2026.

<b>PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES MUEBLES</b>		
<b>Registro Contable</b>	<b>Valor de la relación de bienes muebles</b>	<b>Conciliación</b>
61,496,640.0	61,496,640.0	0.0

**Integración de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Inversión</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>		
			<b>2026</b>	<b>2025</b>	
Terrenos	71,325.0	-	71,325.0	71,325.0	
<b>Subtotal Bienes Inmuebles</b>	<b>71,325.0</b>	<b>-</b>	<b>71,325.0</b>	<b>71,325.0</b>	
Construcción de Obra de Atraque Sur en Terminal Transbordadores	2,512,950.0	1,030,191.0	1,482,759.0	1,513,977	
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>2,512,950.0</b>	<b>1,030,191.0</b>	<b>1,482,759.0</b>	<b>1,513,977.0</b>	

Ampliación Muelle de Gráneles posición No.3	44,879,183.0	-	44,879,183.0	44,879,183.0
Proyecto Ejecutivo Ampliación Espuelas Ferrocarril	97,604.0		97,604.0	97,604.0
Adecuación de Vialidades del Recinto portuario de Topolobampo	58,293,570.0		58,293,570.0	58,293,570.0
Adecuación de Línea Red Contraincendios en zona de patios	15,024,487.0		15,024,487.0	15,024,487.0
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>118,294,844.0</b>	<b>-</b>	<b>118,294,844.0</b>	<b>118,294,844.0</b>
<b>Total</b>	<b>120,879,119.0</b>	<b>1,030,191.0</b>	<b>119,848,928.0</b>	<b>119,880,146.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de marzo de 2026.

**PRODUCTO DE LA CONCILIACIÓN CONTABLE-FÍSICA DE BIENES INMUEBLES**

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
71,325.0	71,325.0	0.0

**Integración de Intangibles:**

**BIENES INTANGIBLES**

Descripción	2026	2025
Licencias	109,172.0	124,768.0
<b>Total</b>	<b>109,172.0</b>	<b>124,768.0</b>

➤ **Activos Diferidos**

A continuación, se detallan la integración de Otros Activos Diferidos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025:

**ACTIVOS DIFERIDOS**

Descripción	2026	2025
Deposito en garantía	217,253.0	217,253.0
Activo por impuestos Diferidos ISR Y PTU	3,889,740.0	3,889,740.0
<b>Total</b>	<b>4,106,993.0</b>	<b>4,106,993.0</b>

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Activo por impuestos Diferidos ISR y PTU, está integrados como sigue:

<b>INTEGRACIÓN DE OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
PTU Diferida	1,043,824.0	1,043,824.0
ISR Diferida	2,845,916.0	2,845,916.0
<b>Provisión de impuestos Diferidos (ISR y PTU)</b>	<b>3,889,740.0</b>	<b>3,889,740.0</b>

➤ **Otros activos**

“Sin información que revelar”.

**PASIVO**

➤ **Cuentas y documentos por pagar a corto plazo**

❖ **Retenciones y Contribuciones**

La integración de los impuestos por pagar al 31 marzo de 2026 y 31 diciembre de 2025, se encuentran integrados de la siguiente manera:

<b>CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Impuesto Sobre la Renta	0.0	2,380,265.0
Contraprestación Gobierno Federal	1,739,577.0	1,978,760.0
Cuotas Obrero-Patronales Seguro Social	353,334.0	481,973.0
Impuesto Sobre el Producto del Trabajo	314,073.0	568,070.0
Retenciones de IVA	17,391.0	16,717.0
Sistema de Ahorro para el Retiro	39,412.0	78,662.0
5 al Millar Retenido Sobre Obra Pública	0.0	899,542.0
1.5 % Sobre Nominas	50,110.0	88,911.0
5 % Aportaciones al INFONAVIT	98,531.0	196,655.0

10 % Sobre Honorarios	11,700.0	4,830.0
IVA por pagar	389,850.0	300,844.0
<b>Total</b>	<b>3,013,978.0</b>	<b>6,995,229.0</b>

**RETENCIONES**

Descripción	2026	2025
Retención de Crédito INFONAVIT	127,682.0	235,748.0
Otras Retenciones	1.601.309.0	572,725.0
<b>Total Retenciones</b>	<b>1.728.991.0</b>	<b>808,473.0</b>
<b>Total Retenciones y Contribuciones por pagar</b>	<b>4.742.969.0</b>	<b>7,803,702.0</b>

Estas obligaciones corresponden a las contribuciones y retenciones generadas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

➤ **Ingresos cobrados por anticipado**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, están integrados como sigue:

**INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO**

Descripción	2026	2025
Anticipo de clientes	5,424,495.0	5,266,500.0
<b>Total</b>	<b>5,424,495.0</b>	<b>5,266,500.0</b>

Al 31 de marzo de 2026, el saldo está integrado por el importe recibido por concepto de contraprestación del cliente Baja Ferries por 5,424,495.0.0 pesos, el saldo al 31 de diciembre de 2025, se componía por el importe de 5,266,500.0 pesos recibidos de Baja Ferries, S.A de C.V., por concepto de contraprestación.

➤ **Otros pasivos a corto plazo**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, están integrados como sigue:

**OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**

Descripción	2026	2025
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	8,006,981.0	4,211,425.0
Provisión de Aguinaldo	573,359.0	0.0
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	11,391,536.0	0.0
<b>Total</b>	<b>19,971,876.0</b>	<b>4,211,425.0</b>

La participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LISR al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de marzo de 2026, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades fue por un importe de 8,006,981.0 pesos; mientras que, al 31 de diciembre de 2025 fue de 4,211,425.0 pesos.

➤ **Fondo de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto plazo**

<b>Fondo de Bienes de Terceros en Garantía</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
Depósitos en garantía	1,510,260.0	1,508,566.0
<b>Total</b>	<b>1,510,260.0</b>	<b>1,508,566.0</b>

➤ **Pasivos Diferidos y Otros**

❖ **Provisiones a largo plazo**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio, y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro, como son las indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias; los cuales son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes al 31 de diciembre de cada ejercicio.

La NIFGG 005 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales e informales, respecto de las remuneraciones que se pagaran a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al termino del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectara los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza.

Su integración al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

**Obligaciones laborales:**

<b>PROVISIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES</b>		
<b>Descripción</b>	<b>2026</b>	<b>2025</b>
<b>Indemnización legal</b>		
Personal de planta	8,046,972.0	8,046,972.0
<b>Total Indemnización Legal</b>	<b>8,046,972.0</b>	<b>8,046,972.0</b>

---

Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2025 fue del 9.18% y del 6.54%.

**Prima Antigüedad**

Personal de planta	2,040,778.0	2,040,778.0
<b>Total Prima de Antigüedad</b>	<b>2,040,778.0</b>	<b>2,040,778.0</b>

Las tasas de descuento y de incremento salarial utilizada durante el 2025 fue del 9.18% y del 6.54%.

<b>Total</b>	<b>10,087,750.0</b>	<b>10,087,750.0</b>
--------------	---------------------	---------------------

---

❖ **Pasivos diferidos a largo plazo**

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la entidad no conto con pasivos diferidos.

➤ **Fondo de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo**

“Sin información que revelar”.

➤ **Concesión y contraprestación al Gobierno Federal**

❖ **Concesión**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Topolobampo en el Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se paga al Gobierno Federal la contraprestación en un 4.5% y 1.5%, porcentajes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa “A” y “B”, y se calculan en función a los ingresos brutos totales que es la base del aprovechamiento, sin considerar los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros obtenidos de manera mensual, además del 5.0% por aprovechamiento por manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior. De estos aprovechamientos que se pagan mensualmente a la Secretaría de Marina los correspondientes a la tarifa “B” que representa el 1.5% de sus ingresos brutos totales se autoriza a la ASIPONA para que pueda acreditar contra las inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP).

Al 31 de marzo de 2026, el importe total a favor de la Federación que se pagó por este concepto es de 5,853,913.0 pesos y 20,186,014.0 pesos al 31 de diciembre de 2025. Incluyendo el pasivo por 1,739,577.0 pesos, al 31 de marzo de 2026 y 1,978,760.0 pesos al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

❖ **Transferencia de Activos**

Las transferencias de la Obra Pública que se hacen al Gobierno Federal, se aplican directamente de la cuenta de Obras de Infraestructura del activo fijo, con cargo a los Resultados del Ejercicio. Al 31 de marzo de 2026 la Entidad realizó una transferencia por el importe de 20,000,000.0 y 31 de diciembre de 2025 el importe transferido de obra pública es por 31,522,033.0

### III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Modificación al Patrimonio Contribuido**

❖ **Patrimonio Contribuido**

• **Capital social**

Está representada por 500 acciones fijas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 así como por 841,462 acciones de la parte variable por el periodo al 31 de diciembre de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, con valor nominal de cien pesos cada una y se integra como sigue:

CAPITAL SOCIAL		
Concepto	2026	2025
Capital social fijo	50,000.0	50,000.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	169,503.0	169,503.0
<b>Total capital social fijo</b>	<b>219,503.0</b>	<b>219,503.0</b>
Capital social variable	84,146,200.0	84,146,200.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	12,134,239.0	12,134,239.0
<b>Total capital social variable</b>	<b>96,280,439</b>	<b>96,280,439</b>
<b>Total Capital Social</b>	<b>96,499,942</b>	<b>96,499,942</b>

**Distribución Accionaria:**

CAPITAL SOCIAL		
Concepto	2026	2025
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	49,900.0	49,900.0
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	100.0	100.0
Variables (Serie A-2)	42,915,000.0	42,915,000.0
Variables (Serie B-2)	41,231,200.0	41,231,200.0
Reexpresión a pesos a diciembre de 2007	12,303,742.0	12,303,742.0
<b>Total Capital Social</b>	<b>96,499,942.0</b>	<b>96,499,942.0</b>

Las acciones de la serie "A" sólo podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritarios o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49.0% restante de las que se encuentren en circulación y podrán ser libremente suscritos o adquiridos por cualquier persona física o moral.

La Cuenta de Capital social se integra de las siguientes aportaciones y disminuciones:

<b>MOVIMIENTOS DE CAPITAL SOCIAL</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Fecha de Aportación</b>	<b>Aportaciones de Capital</b>	<b>Capital Histórico Acumulado</b>
Aportación Capital Social Inicial	Julio 1994	50,000.0	50,000.0
Aportación Capital Variable	Septiembre 1995	701,000.0	751,000.0
Aportación	Agosto 1996	1,889,900.0	2,640,900.0
Aportación	Junio 1998	141,000.0	2,781,900.0
Aportación	Diciembre 1998	1,000,000.0	3,781,900.0
Aportación	Enero 2003	24,783,500.0	28,565,400.0
Aportación	Noviembre 2005	12,477,400.0	41,042,800.0
Aportación	Agosto 2006	11,785,400.0	52,828,200.0
Aportación	Junio 2009	250,000,000.0	302,828,200.0
Aportación	Septiembre 2009	16,064,200.0	318,892,400.0
Aportación	Noviembre 2009	29,813,200.0	348,705,600.0
Aportación	Junio 2012	167,000,000.0	515,705,600.0
Aportación	Agosto 2012	143,129,500.0	658,835,100.0
Aportación	Diciembre 2014	86,000,000.0	744,835,100.0
Disminución	Julio 2017	82,732,100.0	662,103,000.0
Disminución	Julio 2018	16,796,900.0	645,306,100.0
Disminución	Enero 2020	326,392,400.0	318,913,700.0
Disminución	Marzo 2021	12,717,500.0	306,196,200.0
Disminución	Septiembre 2021	222,000,000	84,196,200.0

Al 31 de marzo de 2026 al igual que al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no realizo capitalización alguna.

➤ **Modificación al Patrimonio Generado**

❖ **Patrimonio Generado**

- **Utilidad Integral**

---

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta del periodo determinada y las partidas que se llevaron directamente al Capital Contable de conformidad con las Normas de Información Financiera, así como el I.S.R. diferido.

- **Capital contable y restricciones a las utilidades acumuladas**

El patrimonio de la Entidad al cierre del ejercicio de 2026 no se presentó modificación alguna, así como tampoco en el ejercicio del 2025.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (Impuesto Sobre la Renta) a la tasa del 30.0%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la Ley, en donde juegan un papel importante el importe del reembolso, la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) y las cuentas de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE) y Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

- **Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso**

Al 31 de marzo de 2026, la Entidad no ha recibido aportaciones del Gobierno Federal; así como tampoco las recibió durante el ejercicio 2025.

- ❖ **Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro**

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe al 31 de marzo de 2026 de 29,244,188.0 pesos y al 31 de diciembre de 2025 por 35,323,750.0 pesos; de este importe como lo marca la Ley de Sociedades Mercantiles "Art. 20 de las Utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva...".

- ❖ **Resultado de ejercicios anteriores**

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo acumulado asciende a 90,430,043.0 pesos y a 97,306,293.0 pesos respectivamente.

## IV- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de marzo de 2026 y 2025 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Descripción	2026	2025
Bancos/dependencias y otros	2,483,151.0	10,101.0
Inversiones temporales	119,303,232.0	94,815,790.0
<b>Total</b>	<b>121,786,383.0</b>	<b>94,825,891.0</b>

### ➤ Adquisición de bienes muebles e inmuebles

En Inversiones Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2026 fue 0.0 y de 17,687,052.0 al 31 de diciembre de 2025.

#### Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2026	2025
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>	<b>17,687,052.0</b>	<b>17,687,052.0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	17,687,052.0
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Bienes Muebles</b>	-	-
<b>Otras Inversiones</b>	-	-
<b>Total</b>	-	<b>17,687,052.0</b>

### ➤ Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

Concepto	2026	2025
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>	<b>65,018,809.0</b>	<b>87,058,528.0</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>		
Depreciación	31,218.0	549,873.0
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	3,795,556.0	6,635,440.0
Otros gastos contables que no afectan el efectivo	31,391,536.0	44,613,491.0
Otros ingresos contables que no afectan el efectivo	-	-503,179.0
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia /pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-	-
Disminución-Incremento en cuentas por cobrar	556,311.0	439,153.0
Partidas Extraordinarias	35,774,621.0	51,734,778.0
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>29,244,188.0</b>	<b>35,323,750.0</b>

### C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como en materia de presupuestos, se registraron en cuentas de orden contables y presupuestales los siguientes conceptos:

Contables:

- Resultado Fiscal del ejercicio
- Fondo de reserva
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Aplicación fondo de reserva
- Donación/Transferencia de Obra al Gobierno Federal
- 

De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las cuentas de orden contables para el control de los registros de las demandas y juicios en contra de la Entidad que puedan derivar en una obligación de pago y, las utilizadas para el control de los bienes de dominio público recibidos por la Entidad bajo el contrato de concesión son las siguientes:

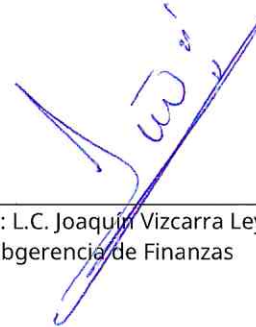
---

Cuenta	Nombre	2026
7.4.1.1	Demandas Judicial en proceso de resolución	406,644,930.0
7.4.2.1	Resolución de demandas en proceso judicial	(406,644,930.0)
7.6.2.1	Bienes bajo contrato de concesión originales	70,889,153.0
7.6.2.1	Contrato de Concesión por bienes originales	(70,889,153.0)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estado Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: Ing. Carlos Meraz Zavala  
Director General



Elaboró: L.C. Joaquín Vizcarra Leyva  
Subgerencia de Finanzas